

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



**RESOLUCIÓN N°**

**014-2019/SBN**



San Isidro, 18 de febrero de 2019

**VISTO:**

El Memorandum N° 0132-2019/SBN-DNR de fecha 15 de febrero de 2019, emitido por la Dirección de Normas y Registro; el Memorandum N° 234-2019/SBN-OAF-SAPE de fecha 15 de febrero de 2019, emitido por el Sistema Administrativo de Personal y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución N° 060-2014/SBN, de fecha 12 de agosto de 2014, se designó al servidor José Felisandro Mas Camus en el cargo de Director de Normas y Registro de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, con el artículo 2 de la Resolución N° 038-2018/SBN-OAF de fecha 28 de noviembre de 2018, se aprobó el Rol de Vacaciones de los trabajadores sujetos al régimen laboral especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, correspondiente al año 2019, siendo que respecto al servidor José Felisandro Mas Camus, se aprobó su periodo vacacional 2019 desde el 18 hasta el 25 de febrero del 2019;

Que, mediante el Memorandum N° 0132-2019/SBN-DNR, de fecha 15 de febrero de 2019, el servidor José Felisandro Mas Camus, Director de Normas y Registro, solicitó la reprogramación de su periodo vacacional desde el 20 hasta el 27 de febrero del 2019 y propone que durante dicho periodo asuma la encargatura de las funciones de la mencionada jefatura, el servidor Teodosio Daniel – Leiva Tovar, profesional de la Dirección de Normas y Registro, en adición a sus funciones;

Que, mediante el Memorandum N° 234-2019/SBN-OAF-SAPE de fecha 15 de febrero de 2019, el Sistema Administrativo de Personal comunica a la Oficina de Asesoría Jurídica que el servidor José Felisandro Mas Camus hará uso de su descanso físico vacacional desde el 20 al 27 de febrero del 2019;

Que, en el literal k) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado mediante Decreto Supremo 016-2010-VIVIENDA, se dispone que el Superintendente tiene por función entre otras, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con la legislación vigente;

Que, en el artículo 82 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, se prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente, asimismo, se establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;



Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2 de las Disposiciones Generales de la Directiva N° 005-2014/SBN "Procedimiento para la Acción Administrativa del Encargo en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN", aprobado por la Resolución N° 062-2014/SBN de fecha 22 de agosto del 2014, el encargo de funciones es la acción mediante la cual se autoriza el desempeño de las funciones por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de vacaciones, licencia, comisión de servicio, o cualquier motivo que suspenda su relación laboral con la entidad;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Dirección de Normas y Registro, resulta conveniente encargar las funciones de Director de Normas y Registro, del 20 al 27 de febrero del 2019, al servidor Teodosio Daniel - Leiva Tovar, en adición a sus funciones, mientras el servidor José Felisandro Mas Camus hace uso de su descanso vacacional;

Con el visado de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con las facultades conferidas en el literal k) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado mediante Decreto Supremo 016-2010-VIVIENDA, y a lo establecido en el artículo 82 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, y estando a lo propuesto por la Dirección de Normas y Registro;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar al servidor Teodosio Daniel – Leiva Tovar, las funciones del cargo de Director de Normas y Registro, por el periodo del 20 al 27 de febrero del 2019, en adición a sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución al profesional señalado en el artículo 1, así como al Sistema Administrativo de Personal de la Oficina de Administración y Finanzas, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Encargar al ámbito de Tecnologías de la Información de la Oficina de Administración y Finanzas la difusión de la presente resolución, en el portal institucional ([www.sbn.gob.pe](http://www.sbn.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**



*Araste*  
ARMANDO MIGUEL SUBAUSTE BRACESCO  
SUPERINTENDENTE  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES